

ORDENANZA MUNICIPAL N° 049/93

Por cuanto el H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza Municipal:

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Municipal de Sucre, concede Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias a instituciones y distinguidas personalidades, en reconocimientos a los servicios o actos que realizan en favor del departamento y del país.

Que, de loable la presencia de agrupaciones artísticas, como la coral Universitaria "San Francisco Xavier" que con esfuerzo, desinterés, entrega y sacrificio mantiene vivo el espíritu de la música en la juventud y la población toda de nuestra ciudad.

Que, es deber de todo Gobierno Municipal, expresar la satisfacción de la ciudadanía, por la labor artística desplegada en beneficio de la Capital.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de las atribuciones.

DISPONE:

Art. 1º. De acuerdo al Reglamento de Honores, condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias otorgar la condecoración "JUANA AZURDUY DE PADILLA" en el grado de Honor Cívico a la:

CORAL UNIVERSITARIA "SAN FRANCISCO XAVIER"

Art. 2º. La imposición de la insignia y entrega de la copia autografiada de la presente disposición se efectuara en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el 13 de octubre de 1993, a horas 18:30, en el Paraninfo Universitario.

Art. 3º. El H: Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres años.

Ing. Daniel Alvarez Gantier
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Betty Romero Civera
H. SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial de la ciudad e Sucre, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres años.

Sr. Domingo Arcienega Morales
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

/Mónica R.